



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
DIRECCION DE OBRAS

ACTA DE RECHAZO

OFICIO N°
660
FECHA
04- 07-2024
ROL
2-9

DE: SCARLETT SALINAS ALVARADO.
DIRECTOR DE OBRAS (S) I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR.

A : BENJAMIN OPORTOT FRIGERIO.
ARQUITECTO.

* A LLENAR POR LA D.O.M.

En conformidad al artículo 1.4.9. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, OGUC, habiendo revisado el Expediente N°: **55/2024**, correspondiente a la solicitud de: **MODIFICACION DE PROYECTO**, Ubicado en **CALLE MATÍAS ERRAZURIZ, N°85, LOTE F, ZAPALLAR**. Comunico al solicitante las siguientes observaciones. -

OBSERVACIÓN	ART. O NORMA TRANSGREDIDA
<p>Se rechaza el expediente 202405405MPE000005, por el no cumplimiento del acta de observaciones de fecha 29.02.2024.-</p> <p>Que habiéndose cumplido y sobrepasado el plazo máximo de 60 días previsto en el artículo 1.4.9 de la Ordenanza General de Urbanismos y Construcción, se rechaza el Expediente de Folio 202405405MPE000005, - N°55/2024, ya que no se ha dado cumplimiento a las observaciones informadas por esta Dirección de Obras Municipales, en el acta de observaciones de fecha 29-02-2024.-</p>	

DISTRIBUCION:

- 01.- BENJAMIN OPORTOT FRIGERIO.ARQ.
- 02.- EUGENIO GUZMAN .PROP.
- 03.- ARCHIVO EXP. 55/2024
- 04.- ARCHIVO DOM

SSA/RBP/NMO/ 2024 OF. N°600/2024

SCARLETT SALINAS ALVARADO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

Ernesto Boud.
08.07.2024.